



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

ANUNCIO.

Resolución de modificación de miembros de la Junta de Gobierno Local y de Tenientes de Alcalde.

Por medio del presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2018 se adoptó la siguiente Resolución:

“Habiéndose presentado la renuncia a su acta de concejal del Ayuntamiento de Santoña de sendos miembros de la Junta de Gobierno y Tenientes de Alcalde, y sin perjuicio de que dicha renuncia sea efectiva en fecha próxima cuando el Pleno del Ayuntamiento tome razón de la misma, procede, con la finalidad de actualizar la formación de los distintos cargos y miembros de la Junta de Gobierno, adaptados a las nuevas circunstancias, aprobar el cese y designación de nuevos miembros de la Junta de Gobierno y nombramientos de Teniente de Alcalde.

En virtud de lo expuesto por esta Alcaldía se adoptan las siguientes resoluciones:

1ª.- Cesar a Dña. María Antonia Alonso Quintana como miembro de la Junta de Gobierno Local y Primera Teniente de Alcalde.

2ª.- Cesar a D. Jesús María Valle Rosete miembro de la Junta de Gobierno Local y Segundo Teniente de Alcalde.

3ª.- Nombrar a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. Fernando Palacio Ansola.
- Dña. Patricia González Caballero.
- D. José Ramón Fernández Hernández.
- Dña. María Román Sanz.
- D. Andrés Peña Valmaseda.

4ª.- Nombrar entre los miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Tenientes de Alcalde por el orden que se indica:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Fernando Palacio Ansola.
- Segundo Teniente de Alcalde: Dña. Patricia González Caballero.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. José Ramón Fernández Hernández.



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

- Cuarto Teniente de Alcalde: Dña. María Román Sanz.
- Quinto Teniente de Alcalde: D. Andrés Peña Valmaseda.

5ª.- Dejar sin efecto la resolución de esta Alcaldía de 14 de septiembre de 2018 publicada en el BOC de 21 de septiembre, y cuantas anteriores se hubieran dictado sobre la misma materia.

6ª.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Cantabria, en la página web del Ayuntamiento y el Tablón de Anuncios, dando cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Santoña, 11 de diciembre de 2018.

El alcalde

Sergio Abascal Azofra.